

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de enero del 2026
-------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DENILSON EDUARDO CASILLAS CHOY	NIT:	289265320
NÚMERO DE CONTRATO:	029-253-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02 AL 31 DE ENERO		

OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindé apoyo en la entrega y recolección de documentos, paquetes y otros envíos dentro y fuera de la institución;
- Apoyé en los diferentes trámites administrativos en entidades según fue requerido;
- Brindé apoyo en la seguridad e integridad de los documentos y paquetes transportados;
- Apoyé en el registro detallado de los documentos entregados y recibidos;
- Apoyé en las diferentes áreas para la programación eficiente de entregas y trámites;
- Apoyé en otras tareas administrativas asignadas por mi jefe inmediato;
- Apoyé en la gestión de pagos de facturas, impuestos y otros compromisos financieros según se me indicó;
- Brindé apoyo en actividades logísticas, ayudando con la movilización de materiales y documentos;
- Apoyé en las diligencias de correspondencia de correos y otros servicios de mensajería cuando fue necesario;
- Apoyé en la organización y archivo de documentos administrativos;



DENILSON EDUARDO CASILLAS CHOY
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



Carlos Enrique Galdámez Castillo
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional
CARLOS ENRIQUE GALDÁMEZ CASTILLO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)